MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Cnel. Oviedo, 08 de junio del 2021.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de **CD No.18/2021 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CAP. JUAN A. ROA Y CAAZAPÁ ID 398185**con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 08 días del mes de junio siendo las 10:30 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:**
Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- **1)LA EMPRESA GM3 CONSTRUCCIONES DE DERLIS DANIEL ROMERO CHAVEZ CON RUC 1256535-0.**
- **2)LA EMPRESA RC CONSTRUCCIONES DEOSCAR RAUL CAÑETE DELGADO CON RUC 3454847-5.**
- **3)LA EMPRESA ARAPOTY SERVICIOS DE DANIEL GAUTO BENITEZ CON RUC 4244397-0.**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados más arriba.
Se constata que, los mismos cumplen satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes más arriba mencionados.
Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 398185.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 07 junio de 2021:

C.P. Marcos E. Alarcon M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Adalberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I)DOCUMENTOS	**DERLIS DANIEL ROMERO**	**OSCAR RAUL CAÑETE**	**DANIEL GAUTO**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

METODO DE EVALUACIÒN

Se procede a verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**DERLIS DANIEL ROMERO**	**OSCAR RAUL CAÑETE**	**DANIEL GAUTO**
a) **Formulario de Oferta**			
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Marcelo E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Arq. Luis Vera Torres
Director de Catastro M.C.O.

Abg. Adalberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso no existen errores aritméticos en las planillas de ofertas presentadas, ni se realizaron correcciones algunas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

1) LA EMPRESA GM3 CONSTRUCCIONES DEL SR. DERLIS DANIELROMERO CHAVEZ CON RUC 1256535-0 Y CORREO (consultoramic@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de empedrado	Gs. 100.089.000

2) LA EMPRESA RC CONSTRUCCIONES DE OCAR RAUL CAÑETE DELGADOCON RUC 3454847-5 Y CORREO (rcdconstructora@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de empedrado.	Gs. 103.191.400

3) LA EMPRESA ARAPOTY SERVICIOS DE DANIEL GAUTO BENITEZ CON RUC 4244397-0 Y CORREO(arapoty@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de empedrado.	Gs. 102.918.000

ANALISIS DE PRECIOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenas las ofertas presentadas de mayor a menor, El Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partida adjudicables, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

2. En obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.'

Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada a la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El PBC establece: Durante la evaluación de la oferta, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abo. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abo. Adalberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo

Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones de la Reglamentación DNCP 1890/20;

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1)DOCUMENTOS LEGALES	**DERLIS DANIEL ROMERO**	**OSCAR RAUL CAÑETE**	**DANIEL GAUTO**
c) Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

Art. 40	**DERLIS DANIEL ROMERO**	**OSCAR RAUL CAÑETE**	**DANIEL GAUTO**
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Marcos E. Alarcón M. Director de Administración y Finanzas

Ing. Jorge Luis Vera Torres Director de Catastro M.C.O

Abog. Adalberto Aquino Asesor de UOC Municipalidad de Cnel Oviedo

b) verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función publica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

DOCUMENTOS	**DERLIS DANIEL ROMERO**	**OSCAR RAUL CAÑETE**	**DANIEL GAUTO**
Visita al sitio de obras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS	**DERLIS DANIEL ROMERO**	**OSCAR RAUL CAÑETE**	**DANIEL GAUTO**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Mercedes Alarcon M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Derlis Vera Torres
Dpto. de Catastro M.C.O.

Abg. Adalberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS:

DOCUMENTOS	**DERLIS DANIEL ROMERO**	**OSCAR RAUL CAÑETE**	**DANIEL GAUTO**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	**DERLIS DANIEL ROMERO**	**OSCAR RAUL CAÑETE**	**DANIEL GAUTO**
Margen de preferencia nacional.	Cumple	Cumple	Cumple
Margen de preferencia local.	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el punto C del PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumplen con los siguientes ratios requeridosen este proceso de contratación y documentos siguientes:

DOCUMENTOS	**DERLIS DANIEL ROMERO**	**OSCAR RAUL CAÑETE**	**DANIEL GAUTO**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 101, 2017,2018,2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General Requerido en cuanto a liquidez y solvencia 2017, 2018, 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Liquidez Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,50*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Mirtha E. Alarcon M.
Director de Administración y Finanzas

Ing. Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Roberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

DOCUMENTOS	**DERLIS DANIEL ROMERO**	**OSCAR RAUL CAÑETE**	**DANIEL GAUTO**
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA :

DOCUMENTOS	**DERLIS DANIEL ROMERO**	**OSCAR RAUL CAÑETE**	**DANIEL GAUTO**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de ruc de SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	**DERLIS DANIEL ROMERO**	**OSCAR RAUL CAÑETE**	**DANIEL GAUTO**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos de trabajo 3 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Marcos E. Alarcon M. Director de Administración y Finanzas

Abg. Derlis Vera Torres Director de Catastro T.C.U

Abg. Adalberto Aquino Asesor de UOC Municipalidad de Cnel Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DOCUMENTOS	**DERLIS DANIEL ROMERO**	**OSCAR RAUL CAÑETE**	**DANIEL GAUTO**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Un camión volquete para traslado de maquinarias y un compactador.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo como la mas baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CD No.18/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE CAP. JUAN A. ROA Y CAAZAPÁID 398185 ALA EMPRESA GM3 CONSTRUCCIONES DE DERLIS DANIEL ROMERO CHAVEZ CON RUC 1256535-0Y CORREO (consultoramic@hotmail.com) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de empedrado.	Gs. 100.089.000

Es nuestro informe.

C.P. Marcos E. Alarcon M. Director de Administración y Finanzas

Abg. Adalberto Aquino Asesor de UOC Municipalidad de Cnel Oviedo